

**DÑA. MARÍA PILAR CALLADO GARCÍA**: Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación vigente, en especial la de Régimen Local, me confiere, y en particular el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 46 y 72 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal.

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Constituir la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Almansa con los siguientes miembros, a quienes nombro Tenientes de Alcalde por el orden que indico a continuación:

- 1. D. CRISTIAN IBÁÑEZ DELEGIDO, 1º Teniente de Alcalde.
- 2. D. JAVIER BOJ MARQUES, 2ª Teniente de Alcalde.
- 3. DÑA. MARIA DOLORES SÁEZ FERNÁNDEZ, 3ª Teniente de Alcalde.
- 4. D. PABLO SÁNCHEZ TORRES, 4ª Teniente de Alcalde.
- 5. DÑA. BELÉN TERCERO CANTOS, 5ª Teniente de Alcalde.

**SEGUNDO.-** Serán atribuciones de la Junta de Gobierno Local las de asesorar a la Alcaldesa en aquellas materias que someta a su consideración, así como aquellas otras que le atribuya la normativa vigente.

**TERCERO.-** Establecer que la Junta de Gobierno Local se reunirá periódicamente, previa convocatoria de la Sra. Alcaldesa.

**CUARTO.**- Notificar la presente Resolución a los interesados, así como a las unidades administrativas que sean pertinentes.

